



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : Reparación Directa
Radicación No. : 11001-33-43-060-2017-00099-00
Demandante : Isabel Ruiz de Penagos
Demandado : Nación – Rama Judicial
Nación – Fiscalía General de la Nación
Providencia : Fija audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Se encuentra vencido el término de traslado, con pronunciamiento de la parte demandada en término.

2. CONSIDERACIONES

Surtidas las notificaciones y vencido el término de traslado, se fijará fecha para la realización de audiencia inicial.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el veintiocho (28) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Tener como apoderado de la parte demandada – Nación – Rama Judicial al doctor Darwin Efrén Acevedo Contreras quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 7.181.466 y es portador de la T.P N° 146.783 del Consejo Superior de la Judicatura en los términos del poder conferido visible a folio 127 del expediente.

SEGUNDO: Tener como apoderado de la parte demandada a la doctora María Consuelo Pedraza Rodríguez quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía 39.616.850 y es portador de la T.P N° 161.966 del Consejo Superior de la Judicatura en los términos del poder conferido visible a folio 143 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

ACE